



Resolución de Consejo Directivo **168 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.434/2024 - Promoción transitoria - Ing. Marcelo A. Troxler
Raposo - PAD - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/06/2024

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Marcelo Antonio Troxler Raposo - mediante la cual solicita la promoción – hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “PRÁCTICA DE FORMACION II” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, mediante nota insiste en acceder a la promoción y al mismo tiempo solicita aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva y para ello presenta un plan de trabajo.

Que dicho profesional desempeña un cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la asignatura “PRÁCTICA DE FORMACION I” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central (Res. DNAT-2013-022 y sus modificatorias).

Que obran los pertinentes informes técnicos del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica sobre la existencia de los cargos.

Que existe la intervención de la Escuela de Agronomía y de la comisión consultiva del CCT Docente de FCN.

Que a fs. 7/8, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Promocionar transitoriamente al Ing. Marcelo Antonio Troxler Raposo - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “PRÁCTICA DE FORMACION II” de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central de la Escuela de Agronomía, según Art. 14 del Dcto 1246/15 CCT Docente y Res. CS 585/16 y sus modificatorias y Res. CDNAT-2017-338; 2) Aprobar plan de trabajo presentado por el Ing. Marcelo A. Troxler Raposo y aumentar temporariamente la dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto al Ing. Marcelo A. Troxler Raposo; 4) Imputar el gasto del aumento a las economías de la cátedra Práctica de Formación.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03 realizada el 08 de junio de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “PRÁCTICA DE FORMACIÓN II” de la carrera de Ingeniería Agronómica, liberado por la Ing. Mirta Quiroga (Res. CS 491/22). El gasto del aumento de dedicación se atiende con las economías de la cátedra.

Que así también corresponde considerar la licencia sin goce de haberes del Ing. Marcelo Antonio Troxler Raposo - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura PRACTICA DE FORMACION I de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central.

Que el concurso regular del cargo de profesor adjunto con dedicación simple se encuentra en marcha a través de Expediente N° 10.352/23.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Resolución de Consejo Directivo **168 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.434/2024 - Promoción transitoria - Ing. Marcelo A. Troxler Raposo - PAD - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/06/2024

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promociónese transitoriamente al Ing. **MARCELO ANTONIO TROXLER RAPOSO** – DNI N° 25.203.242 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "PRÁCTICA DE FORMACION II" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el concurso regular del cargo que se tramita a través de Expte. 10.352/2023, en el contexto del Art. 14 del Dcto. 1246/15, Res. CS 585/16 y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Apruébese el plan de trabajo y concedáse un aumento temporario de dedicacion de simple a semieclusiva en el cargo de profesor adjunto promocionado al Ing. Marcelo A. Troxler Raposo – de la asignatura PRACTICA DE FORMACION II de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, con cargo a lo establecido en Res. CS 174/18, mientras dure la promoción o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.


ARTÍCULO 3º.- Concedáse una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Marcelo A. Troxler Raposo - enel cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura PRACTICA DE FORMACION I de la carrera en cuestión a partir de la fecha que acceda a la promoción y mientras dure la misma o hasta nueva Resolución.

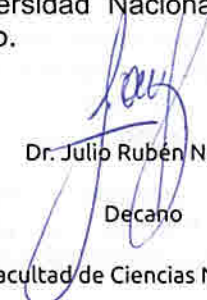
ARTÍCULO 4º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple liberado por la Ing. Mirta A. Quiroga (Res. CS 491/22). El gasto del aumento se imputa a las economías de la cátedra de Práctica de Formación: JTP que temporalmente libera el Ing. Troxler Raposo (PF1) y JTP temporalmente liberada por la Ing. Mariana M Tejerina (PF2) . Los cargos citados se encuentran comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 5º.- Infórmese a la Ing. Troxler Raposo que debe cumplimentar la declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y CS 342/10- en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para posesión de funciones del Docente Troxler Raposo.

corrimayo


Dra. Norma-Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales